

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar y desmalezar el zanjón a cielo abierto "Camino Viejo a Esperanza", paralelo a calle Gdor. Menchaca, en el tramo comprendido entre calle Pavón hasta Est. de Israel, a fin de reducir riesgos hídricos y sanitarios.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Ciudad de Santa Fe, julio de 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo la limpieza y el desmalezado del zanjón a cielo abierto paralelo a calle Gobernador Menchaca, en el tramo comprendido entre Pavón y Estado de Israel.

Este zanjón es una pieza fundamental del sistema de desagües pluviales de la ciudad, ya que por él escurren los excedentes hídricos de gran parte del norte de la ciudad hasta el reservorio ubicado detrás del Hipódromo de Las Flores. Su correcto funcionamiento resulta indispensable para garantizar el drenaje de la Gran Cuenca Flores, que abarca aproximadamente 800 hectáreas urbanas donde residen cerca de 80.000 vecinos.

Actualmente, el zanjón presenta una importante acumulación de residuos y malezas que obstruyen el normal escurrimiento del agua, reduciendo considerablemente su capacidad hidráulica. Estas obstrucciones provocan que, durante las precipitaciones intensas, el agua no pueda escurrir con normalidad, incrementando el riesgo de anegamientos e inundaciones en numerosos barrios de la ciudad. Asimismo, la acumulación de basura genera malos olores, contaminación ambiental y condiciones propicias para la proliferación de insectos y roedores, afectando la salud y la calidad de vida de los vecinos.

La problemática adquiere especial relevancia ante los pronósticos que anuncian la llegada del Fenómeno del Niño, anunciando precipitaciones superiores a los valores habituales para nuestra región. Frente a este escenario, resulta indispensable que el Municipio adopte medidas preventivas que permitan optimizar el funcionamiento de la infraestructura de drenaje y minimizar el riesgo de desbordes e inundaciones.

La limpieza y el desmalezado del canal constituyen una intervención preventiva que beneficiaría de manera directa a miles de familias de los barrios Santo Domingo, Juana Azurduy, Juventud del Norte, Scarafía, Las Lomitas y Domingo F. Sarmiento zonas que sufren inundaciones durante las lluvias intensas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani

Bloque La Libertad Avanza